

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 14 de noviembre de 1953, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Franco (1)	3,128
Libras	30,660
Dólares	10,950
Franco suizo	252,970
Franco belga	21,900
Florines	288,157
Escudos	38,086
Pesos argentinos moneda legal	1,46
Coronas suecas	2,116
Coronas danesas	1,585
Coronas noruegas	1,533
Deutschmarks	2,607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

ZONA AEREA DE MARRUECOS

Servicio de Obras

Con autorización de la Superioridad

Por este Servicio se saca a concurso la ejecución de la obra denominada «Caseta Gonio Adcock, Onda Corta, en Tetuán», por un importe de doscientas sesenta y tres mil novecientas ochenta y dos pesetas con noventa y dos céntimos (263.982,92 ptas.), incluidos todos los beneficios y excluido de presupuesto el 3 por 100 de imprevistos, y de acuerdo con las condiciones técnicas, legales y proyecto, que se hallan de manifiesto en el tablón de anuncios del Servicio de Obras, sito en la calle Muley Abselán, núm. 2, todos los días laborables de nueve a una de la mañana.

Las ofertas, en sobre cerrado y lacrado, serán presentadas en mano por los señores licitadores ante la Junta Económica del Servicio, que a tal efecto se reunirá en Tetuán el día 9 de diciembre de 1953, a las once horas.

Los anuncios serán por cuenta del adjudicatario.

Tetuán, 7 de noviembre de 1953.—El Secretario de la Junta Económica, Juan José Armario Bosch.—Visto bueno: el Presidente, Julio Antonio Onieva Pascual. 10.036—O.

PATRIMONIO FORESTAL DEL ESTADO

Brigada de Aragón

El día 12 de diciembre próximo, a las once horas, en el lugar denominado Molino de Villobas, en término de Gésera, en el kilómetro 16 de la carretera de Orna a Boltaña, y en la forma que previene el artículo 75 del Reglamento del Patrimonio Forestal del Estado, de fecha 30 de mayo de 1941, se iniciarán las operaciones para la toma de posesión por el Patrimonio Forestal del Estado de la finca Pardiña de Labuerdia, sita en Gésera (Huesca), para dar cumplimiento a la Orden del Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, de fecha 8 de octubre de 1953.

Zaragoza, 7 de noviembre de 1953.—El Ingeniero (ilegible). 2.771—O.

ENAJENACIÓN DE LEÑAS DEL MONTE DEL ESTADO DENOMINADO POBLET

El próximo día 19 de diciembre del corriente año, a las once horas, tendrá lugar en la Jefatura de la primera División Hidrológico Forestal de Barcelona, calle de Trafalgar, número 39, tercero, ante el señor Ingeniero Jefe de la misma y con la asistencia del señor Notario que designe el Ilustre Colegio de Notarios de esta demarcación, que dará fe del acto, la enajenación de dos mil trescientos diecinueve estéreos de leña gruesa y quinientos noventa estéreos de leña menuda del monte del Estado denominado Poblet, tasados en sesenta y ocho mil trescientas cinco pesetas (pesetas 68.305).

Este aprovechamiento está clasificado como perteneciente al grupo tercero definido en la Orden ministerial de 4 de octubre de 1952.

Para tomar parte en la enajenación se requiere estar en posesión y presentar el certificado profesional de la clase D.

Las condiciones que regirán, tanto en la enajenación como en la ejecución, son las consignadas en el pliego de condiciones, que será expuesto en los locales donde se celebra la subasta, a las horas de oficina.

Los pliegos de oferta, debidamente cerrados, se presentarán a la expresada Jefatura hasta las once horas del día hábil anterior al de la celebración de la subasta, acompañando en sobre aparte certificado profesional, hoja de compras y resguardo acreditativo de haber constituido fianza equivalente al cinco por ciento de la tasación en la Jefatura de la primera División Hidrológico Forestal.

El adjudicatario queda obligado a constituir la fianza definitiva, consistente en el diez por ciento del valor que alcance el remate, a disposición de la expresada primera División Hidrológico Forestal, a ingresar el importe total de la enajenación en la Habilitación de la misma antes de retirar la licencia para el aprovechamiento, y a satisfacer los gastos de Notario, anuncios y el importe de la gestión técnica.

A los proponentes que no resulten rematantes les será devuelto el importe del depósito una vez verificada la adjudicación definitiva.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

«Don, de años de edad, natural de, provincia de, con residencia en, calle de, número, en representación de, lo cual acredita con, en posesión del certificado profesional de la clase número, en relación con la subasta anunciada en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO de fecha en el monte, de la pertenencia de, ofrece la cantidad de pesetas.

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacerse, hace constar que posee el certificado profesional reseñado y hoja de compras número de las relativas al mismo, cuyas características, en relación con la subasta de referencia, son las siguientes:

- a) Capacidad máxima de adquisición relativa a la hoja de compras presentada
- b) Saldo existente en la hoja de compras en el día de la fecha de la subasta

Barcelona, noviembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Martín Laplaza.

2.770—O.

AYUNTAMIENTOS

EL GROVE

Revisados los precios del proyecto de construcción de la Casa Consistorial, se saca nuevamente a subasta bajo el tipo de licitación de 569.506,06 pesetas, encontrándose los proyectos técnicos, económicos, Memorias y demás documentos expuestos al público en la Secretaría, durante las horas de 11 a 13 de todos los días hábiles.

Las obras se ejecutarán en el plazo de un año desde la fecha de adjudicación definitiva y en el plazo de treinta días deberá justificar haber ejecutado obras por valor de ciento cincuenta mil pesetas.

Garantía provisional de 11.391 pesetas y la definitiva será de 22.782 pesetas.

Las proposiciones se presentarán extendidas en modelo oficial, reintegradas con 4,70 pesetas y timbre municipal de peseta, hasta las trece horas del día nueve de diciembre próximo, acompañada de los documentos siguientes:

- a) Recibo de la contribución industrial como contratista de obras.
 - b) Carta de pago del ingreso del depósito provisional en arcas municipales.
 - c) Certificado de un Arquitecto sobre capacidad técnica para la ejecución de las obras.
 - d) Carta de garantía bancaria de su capacidad económica o, en su lugar, informe del señor Alcalde de El Grove.
- La Mesa se constituirá bajo la presidencia del señor Alcalde o Teniente en quien delegue, a las doce horas del día 10 de diciembre de 1953 para la apertura de pliegos y adjudicación provisional de las obras.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, vecino de la calle de, Ayuntamiento de, con el debido respeto expone:

Que visto el edicto del «Boletín Oficial», proyectos y demás documentos, se comprometo a ejecutar las obras de la Casa Consistorial, con sujeción a las condiciones impuestas, por la cantidad de ... (en letra y números), acompañando los documentos exigidos y declaración jurada de no hallarse comprendido en ningún caso de incompatibilidad previsto en los artículos cuarto y quinto del Reglamento.

Se comprometo a que las remuneraciones que por todos los conceptos perciban los obreros empleados en estas obras no serán inferiores a las fijadas por las disposiciones vigentes.

Fecha, lugar y firma del contratista.
El Grove, 12 de noviembre de 1953.—El Alcalde, Alfredo Fernández Sánchez. 2.805—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

AZUCARERAS CASTELLANAS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general, que se celebrará el 30 del corriente mes, a las doce horas, en su domicilio, Valenzuela, 8, con el siguiente orden del día:

- 1) Deliberación y acuerdo sobre la gestión administrativa de la Compañía y las Memorias, balances y cuentas correspondientes al período 1 de febrero-30 de junio de 1952 y al ejercicio social completo 1952-53.
- 2) Nomenclamiento de accionistas Censores para el año en curso.
- 3) Aumento de capital y modificación del artículo quinto de los Estatutos sociales, con arreglo a la propuesta del Consejo, que se hallará a disposición de los socios

en el domicilio indicado, durante los quince días precedentes al de la reunión, juntamente con los documentos a que se refieren los artículos 17, párrafo segundo, y 90 de la Ley de 17 de julio de 1951, y con los relativos a las materias comprendidas en el apartado 1).

Para concurrir a dicha Junta deberán depositarse las acciones o resguardos representativos de las mismas en la Caja social cinco días antes, por lo menos, del en que ha de celebrarse.

Madrid, 10 de noviembre de 1953.—El Consejo de Administración.
4.841—P.

EDITORIAL TRADICIONALISTA, S. A.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno se convoca a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en primera convocatoria el día 2 de diciembre próximo, a las cinco de la tarde, en la calle de la Academia, número 9, bajo, para la reforma y, en su caso, aprobación de sus Estatutos, adaptándolos a la Ley de Sociedades Anónimas.

Si en la primera convocatoria de la Junta no concurren suficiente número de accionistas y de capitales para tomar acuerdo, se convoca a Junta general, en segunda convocatoria, con el mismo objeto, el día 3 de diciembre próximo, a las cinco de la tarde, en el mismo local.
9.980—P.

«MINAS DE ALMAGRERA, S. A.»

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de «Minas de Almagrera, S. A.» a la Junta general extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 30 de noviembre de 1953, a las doce horas, en el domicilio social, calle del Desengaño, número 8, Madrid, para tratar del siguiente orden del día:

Reforma de los Estatutos sociales para su adaptación a la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951.

El depósito de acciones para la obtención de la tarjeta de asistencia podrá efectuarse en el domicilio social o en cualquier establecimiento bancario, acreditándolo, en este último caso, mediante el correspondiente resguardo.

Madrid, 11 de noviembre de 1953.—Rafael Rubio y Martínez-Corera.
4.825—P.

ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DEL TERRITORIO DE GRANADA

Solicitada la devolución de la fianza que para responder al ejercicio de su cargo tenía constituida el que fué Notario de Málaga don Augusto Barroso Ledesma, quien con anterioridad había servido la Notaría de Marbella (Málaga), se hace público por el presente anuncio, a fin de que en el plazo de un mes, a partir de la fecha de su publicación puedan formularse ante la Junta directiva de este Ilustre Colegio las reclamaciones pertinentes por quien se creyere con derecho a ello y a tenor de lo que establece el artículo 32 del vigente Reglamento del Notariado.

Granada, 29 de septiembre de 1953.—El Decano Julián Dávila García.
10.040—P.

«ORION», COMPANIA NAVIERA, S. A.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas para el día 27 de los corrientes, a las doce de la mañana, en el domicilio de la Sociedad (plaza de las Cortes, 8), a fin de tratar sobre la ampliación del capital

social y modificación de los Estatutos sociales.

Si por falta de número de acciones previsto por la Ley no pudiera verificarse dicha reunión ésta tendrá lugar, en segunda convocatoria, al siguiente día, a la misma hora y en igual lugar.

Madrid 10 de noviembre de 1953.—El Consejo de Administración.
10.013—P.

AGRICOLA GANADERA ANTELANA, SOCIEDAD ANONIMA

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 1 de diciembre próximo, a las once horas, en su domicilio social (calle de Campomanes, número 8, Tortosa) y en segunda convocatoria, en su caso al día siguiente, a la misma hora y lugar, para tratar de los asuntos siguientes:

Dimisión del Consejo de Administración y elección de nuevo Consejo.

Distribución de las acciones números 1.808 a 2.000, correspondientes a la nueva emisión

Desenvolvimiento económico.
Ruegos y preguntas.

Tortosa, 12 de noviembre de 1953.—El Presidente, Francisco Ferreras Barberá.
10.014—P.

COMPANIA GENERAL DE INDUSTRIAS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se reunirá en el domicilio social (calle Ausias-March, 52, Barcelona), a las dieciséis horas de día 26 del corriente mes de noviembre en primera convocatoria, y a las veinticuatro horas siguientes en segunda convocatoria, si procediera para tratar y resolver sobre el siguiente orden del día:

1.º Modificación de los Estatutos sociales para su adaptación a las disposiciones de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

2.º Delegación de facultades para ejecutar los acuerdos adoptados.

3.º Aprobación del acta de la reunión.

Barcelona 10 de noviembre de 1953.—Por el Consejo de Administración, el Secretario, Luis Recolons Portabella.
10.012—P.

SOCIEDAD ANONIMA CONSTRUCTORA DE VIVIENDAS ECONOMICAS

Se convoca a los señores accionistas a las Juntas ordinaria y extraordinaria, que tendrán lugar el día 10 de diciembre próximo en el domicilio de la Sociedad (Churrucá, núm. 7, bajo, San Sebastián). La ordinaria, a las cuatro de la tarde, y la extraordinaria a las cinco, y si fuera necesario en segundas convocatorias el día 11 de igual mes y a las mismas horas.

La Junta extraordinaria tiene por objeto el someter a su aprobación la adaptación de los Estatutos sociales a la Ley de 17 de julio de 1951, sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.
10.011—P.

CINE URQUINAONA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social (plaza Urquinaona, 9, bajos) a las diecisiete horas del día 10 de diciembre próximo en primera convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

Modificación y adaptación de los Es-

tatutos sociales a la Ley de 17 de julio de 1951

Caso de no reunirse el «quórum» suficiente se celebrará la Junta general, en segunda convocatoria, el día 12 del expresado mes de diciembre, a las diecisiete y media horas y en el propio domicilio social

Los señores accionistas que deseen asistir a la Junta deberán cumplimentar los requisitos que para usar de tales derechos previenen los Estatutos sociales en su artículo 32.

Barcelona, 8 de noviembre de 1953.—Por el Consejo de Administración: El Presidente (ilegible).
10.009—P.

SINDICATO NACIONAL TEXTIL

Por el Sindicato Nacional Textil se convoca concurso público para la adquisición de papel con destino a la confección de su revista «Textil».

Las propuestas serán admitidas durante los quince días naturales siguientes a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y las mismas deberán ajustarse al pliego de condiciones que están de manifiesto en el local del Sindicato (avenida de José Antonio, 32 4.º, Madrid).

Madrid, 12 de noviembre de 1953.
10.002—P.

LA CENTRAL, S. A.

Esta Sociedad convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en su domicilio social (Esparteros, número 11) a las diecinueve horas del día 27 de noviembre en primera convocatoria, o al siguiente día, a la misma hora, si hubiere lugar, en segunda con arreglo al siguiente orden del día:

Modificación y adaptación de los Estatutos sociales a la Ley de 17 de julio de 1951.—El Presidente del Consejo de Administración.
10.001—P.

ASENTADORES DE FRUTAS REUNIDOS, S. A.

(A. F. R. U. S. A.)

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 2 de diciembre de 1953, a las siete de la tarde o, en su caso, en segunda convocatoria, en el siguiente día 3, a la misma hora, en el domicilio social, plaza de Legazpi, Mercado Central, para deliberar y resolver acerca de los asuntos indicados en el siguiente orden del día:

1.º Cambio de denominación social.
2.º Adaptación de los Estatutos sociales a la Ley de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951.

3.º Ampliación de capital.
Madrid, 6 de noviembre de 1953.—El Consejo de Administración.
10.017—P.

ELECTRICA INDUSTRIAL VALDEOBRESA, S. A.

Los señores accionistas de la «Eléctrica Industrial Valdeobresa, S. A.» en Junta universal extraordinaria celebrada el 3 del actual, acordaron la disolución y liquidación de esta Sociedad, lo que se hace público a efecto de lo dispuesto en el artículo 153 de la nueva Ley de Sociedades Anónimas.

La Coruña, 10 de noviembre de 1953.—El Presidente del Consejo, Andrés Pardo Hidalgo.
10.018—P.

INMOBILIARIA LEPANTO, S. A.

Avda. José Antonio 440.—Barcelona

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria a celebrar el día 10 de diciembre próximo, a las dieciocho horas, en el domicilio social, siendo el objeto de dicha Junta adaptar los Estatutos sociales vigentes a las disposiciones de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Caso de no reunirse en primera convocatoria, la segunda tendrá lugar el día siguiente a la misma hora y en el mismo local.

El proyecto de Estatutos adaptados están a disposición de los señores accionistas en la Secretaría de la Sociedad hasta la víspera del día de la Junta.

Barcelona, 10 de noviembre de 1953.—«Inmobiliaria Lepanto, S. A.»: el Gerente de Fundación, Joaquín Masana Brú. 4.807—P.

LABORATORIO Y COMERCIO SUBSTANCIA, S. A.

De conformidad con los artículos 14 y 16 de los Estatutos de esta Compañía y del artículo 16 de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca la Junta general extraordinaria de señores accionistas, en primera y segunda convocatoria, para los días 4 y 5 de diciembre próximo, a las doce de la mañana, en el domicilio social de la avenida de José Antonio Primo de Rivera, núm. 784, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Adaptación de los Estatutos a la Ley de Sociedades Anónimas.

2. Ruegos y preguntas.

Barcelona, 10 de noviembre de 1953.—El Secretario del Consejo de Administración, Martirián Llosas.

10.038—P.

PESQUERIAS ASTURIANAS, S. A.

LUANCO.

CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración se cita a los señores accionistas a Junta general extraordinaria que, con objeto de reformar los Estatutos de la Sociedad para adaptarlos a las disposiciones vigentes, tendrá lugar en su domicilio social el día 5 de diciembre y hora de las dieciséis, en primera convocatoria. En su caso, la segunda convocatoria se celebrará el día 7 en el mismo lugar y hora.

Luanco, 7 de noviembre de 1953.—El Secretario del Consejo, 10.034—P.

«SOFICO», SOCIEDAD FINANCIERA COMERCIAL, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria para el 27 del corriente mes, a las diecisiete horas, en el domicilio social, avenida de José Antonio, núm. 608, sexto B. bajo el siguiente orden del día:

1) Adaptación de los Estatutos a la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

2) Modificación de las actividades de la Sociedad.

De no poder constituirse válidamente la Junta general convocada en primera convocatoria, se celebrará, en segunda convocatoria y con arreglo al artículo 58 de la nueva Ley de Sociedades Anónimas, en el mismo lugar y hora del día 28 del actual.—El Presidente del Consejo de Administración, 10.033—P.

«EDITORIAL JUVENTUD, S. A.»

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar, Dios mediante, el día veintiocho de noviembre corriente, a las diecisiete horas, en su local social (calle Provenza, número 101, de esta ciudad), siendo el objeto de la misma discutir, y, en su caso, aprobar el siguiente orden del día:

Modificación de todos los artículos de los vigentes Estatutos y su adaptación a la Ley de 17 de julio de 1951.

Para asistir a la Junta será indispensable depositar las acciones con cinco días de antelación, por lo menos, en la Caja social o, en su defecto, el resguardo acreditativo de su depósito en un Establecimiento de crédito.

Barcelona, nueve de noviembre de mil novecientos cincuenta y tres.—Por el Consejo de Administración: el Presidente, Trinidad Tomás.

10.030—P.

LABORATORIOS COOP, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, paseo de Madrid, el próximo día 2 de diciembre, a las dieciséis horas, celebrándose la segunda, si hubiere lugar a ello, el día siguiente, 3 de diciembre, en el mismo lugar y hora.

Asunto único:

Discusión y aprobación del proyecto de reforma de los Estatutos sociales a fin de adaptarlos a la vigente Ley de 17 de julio de 1951 sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Las Palmas de Gran Canaria, 4 de noviembre de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, F. Arencibia Cabrera.

10.022—P.

AGENCIA DOMINE, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para tratar de la acomodación de los Estatutos a la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Dicha reunión tendrá lugar en el domicilio social el día 30 de noviembre de 1953.

El Secretario, Vicente Peris. 4.816—P.

UNION FARMACEUTICA GUIPUZCOANA, S. A.**CONVOCATORIA**

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el día veintinueve de noviembre actual, en sus locales del piso segundo, a las doce horas, en primera convocatoria, y caso de no poderse celebrar por no reunirse número suficiente de acciones, la citada Junta se celebrará, en segunda convocatoria, el día 30 (treinta del referido mes), a las doce horas y en el mismo local, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2.º Modificación y adaptación de los Estatutos de la Sociedad a la Ley de Sociedades Anónimas.

3.º Propuesta del Consejo de Administración de ampliación del capital social. San Sebastián, 10 de noviembre de 1953. El Consejo de Administración, 4.813—P.

LA INESPERADA, S. A.

Cruz, 11.—Madrid

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general extraordinaria de accionistas en su domicilio social, Cruz, número 11, el día 25 del actual, a las dieciséis horas, para tratar de la adaptación de sus Estatutos a la Ley de 17 de julio de 1951.

Madrid, 2 de noviembre de 1953.—El P. del C. de accionistas.

9.974—P.

CAPITALIZADORA ESPAÑOLA, S. A.

Compañía General de Capitalización Fernández de la Hoz, 28.—Madrid

Símbolo de amortización premiado en el sorteo del presente mes de noviembre:

Número 2624

9.972—P.

LIBIS, S. A.

De Ahorro y Capitalización

Marqués de Valdeiglesias, 8—Madrid

En el sorteo del día 10 de noviembre de 1953 resultaron amortizados los títulos siguientes:

F.M.N. LL.C.M. N.K.A. X.Y.T.
LL.J.Y. U.Y.CH. O.D.D. LL.H.U.

(Autorizado por la Dirección General de Seguros en 6-3-53.)

9.973—P.

HARINERA GIJONESA, S. A.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad de fecha cuatro de noviembre, con arreglo a lo dispuesto en sus Estatutos sociales y en las disposiciones legales vigentes, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que deberá celebrarse el día 27 de noviembre, a las diecisiete horas, en el domicilio social de esta Sociedad (Jove, Gijón) para tratar y resolver sobre la siguiente propuesta:

Reforma de varios artículos de los Estatutos sociales y adaptación de éstos a la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

En el caso de que esta Junta general extraordinaria no pueda celebrarse en primera convocatoria, por no concurrir el número suficiente de acciones para constituir la Junta, se celebrará ésta en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, al día siguiente, 28 de noviembre, siendo valederas para esta convocatoria las tarjetas de asistencia extendidas para la primera.

El proyecto de reforma y adaptación de los Estatutos puede ser examinado por los señores accionistas en las oficinas de la Sociedad (Jove, Gijón).

Para justificar y ejercer el derecho de asistencia y voto en la Junta general, los accionistas depositarán en la Caja social, con cinco días de antelación, por lo menos, las acciones o los resguardos de tenerías depositadas en entidades bancarias españolas.

Gijón, 10 de noviembre de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Quirós Martínez.

609—P.

**NOTICIARIOS Y DOCUMENTALES
CINEMATOGRAFICOS «NO-DO»**

Por el presente anuncio se pone en conocimiento de las Casas dedicadas a la contratación del servicio de calefacción, que, precisando esta Entidad utilizar el mismo, se abre concurso a tales efectos, por lo que, aquellas que quisieran concurrir pueden hacer sus ofertas, en sobre lacrado, dirigido a la Junta Administrativa de esta Entidad, dentro del plazo de doce (12) días, y con arreglo al pliego de condiciones establecidas, que obra en la Administración de este Organismo, O'Donnell, 27, y que se facilitará a las Casas de aquella especialidad, cualquier día laborable, desde las once hasta las trece horas y desde las diecisiete hasta las diecinueve horas.

Madrid, 5 de noviembre de 1953.—El Director, Alberto Reig.
9.799—P. y 3.ª 14-11-953

«STEVENSON, BONET, IMPORT, S. A.»

Se convoca a los accionistas de la Sociedad «Stevenson, Bonet, Import, S. A.», domiciliada en Barcelona, calle de Valencia, número 295, para la celebración de dos Juntas generales extraordinarias, que tendrán lugar en el domicilio social, una, el día 7 del próximo diciembre, en primera convocatoria, y, en segunda, convocatoria, ocho días después, y la otra, el día 10 del mismo diciembre, en primera convocatoria, y, en segunda convocatoria, también ocho días después.

El objeto de la primera de dichas Juntas es la modificación de los Estatutos sociales para adaptarlos a los preceptos de la Ley de 17 de julio de 1951 sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, y el de la segunda estudiar la conveniencia de trasladar el domicilio social a otra localidad española y el nombramiento de nuevo Consejero Delegado.

Para concurrir a dichas Juntas será necesario depositar las acciones en el domicilio social o justificar su depósito en una entidad bancaria con cinco días de antelación al señalado para su celebración.

Barcelona, 9 de noviembre de 1953.—«Stevenson, Bonet, Import, S. A.» el Consejero Delegado, Alberto Romagosa.
4.808—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA
**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA
E INSTRUCCION**
MADRID
EDICTO

En virtud de providencia de 4 del actual, dictada por el señor Juez de Primera Instancia número 1, Decano de los de esta capital, en ejecución de la sentencia dictada en el juicio declarativo de mayor cuantía seguido por don Miguel Pérez Dorado contra don Luis Pérez Dorado y otros, sobre que se hicieron determinadas declaraciones, se saca a la venta en pública subasta por segunda vez el establecimiento denominado «Librería Escolar», sito en la calle de la Bolsa, número 8, de esta capital, señalándose, para que esta subasta tenga lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la calle del General Castaños, número 1, el día doce de diciembre próximo, a las once y media de su mañana, previniéndose a los licitadores:

1.º Que el tipo del remate es el de quinientas sesenta y dos mil quinientas pesetas, 75 por 100 del tipo que sirvió para la primera subasta, no admitiéndose

dose posturas que no cubran las dos terceras partes de ese tipo.

2.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores el diez por ciento del expresado tipo.

3.º Que los autos se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan ser examinados por los licitadores.

Dado en Madrid a 5 de noviembre de 1953.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).

9.999—A. J.

BARCELONA
EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número once de Barcelona, en provido de fecha diecisiete de octubre del corriente año, dictado en los autos de juicio o procedimiento judicial sumario de la Ley Hipotecaria, promovidos por «Calecetería Mallorca, S. A.», contra don Juan Agell Pons, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, de la siguiente finca hipotecada a la seguridad del crédito reclamado y a que se refiere la demanda:

«Una casa compuesta de planta baja con dos tiendas un piso alto con dos viviendas y cubierta de terrado en el que hay dos viviendas más interiores, señalada con el número treinta en el Pasaje de Oliveras, de Hospitalet de Llobregat. Se halla edificada sobre dos solares, que miden de ancho doce metros cincuenta centímetros y de largo veintiséis metros cincuenta centímetros por el lado Norte y veinticuatro metros veinte centímetros por el Sur, lo que constituye una superficie de trescientos cuatro metros veinte decímetros cuadrados, equivalentes a ocho mil cincuenta y dos palmos cuarenta y siete décimos de palmo, también cuadrados. Linda, en junto: por el frente, Oriente, con dicho Pasaje; por la derecha, saliendo, Norte, con finca número treinta y dos del Pasaje, de don Joaquín Carón; por la izquierda, Sur, con casa número veintiocho del Pasaje, de doña Adela Oliveras o sus sucesores, y por la espalda, Poniente, con finca de don Antonio Bonet y Badía.» Dicha finca figura inscrita en el Registro de la Propiedad de San Feliu de Llobregat, al folio ciento setenta y cinco, del tomo novecientos setenta y uno del archivo, ciento nueve de Hospitalet, finca número cuatro mil ciento sesenta y tres, inscripción cuarta.

Valorada la descrita finca en la escritura de constitución de hipoteca en la cantidad de trescientas mil pesetas.

La celebración del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia (Salón de Victor Pradera, piso bajos), el día dieciséis de diciembre próximo y en hora de las once de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera. No se admitirá postura inferior al tipo de tasación o valoración.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de la finca que se subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro se hallan de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados por los que deseen tomar parte en la subasta, haciéndose constar que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación de la finca, y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito

de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, así como que los gastos de éste hasta la posesión de los bienes serán a cargo del rematante.

Barcelona, 19 de octubre de 1953.—El Secretario, José Luis Heredero.
9.802-A. J.

PAMPLONA
EDICTO

Por el presente se hace público que este Juzgado instruye expediente sobre declaración de ausencia legal de don Juan José Elorga Goyeneche, natural y vecino de Lecaroz del que se desconoce su paradero desde el 17 de marzo de 1950.

Pamplona, 5 de octubre de 1953.—El Juez de Primera Instancia, Carlos Andrés Domingo.
9.132—A. J. y 2.ª 14-11-953

RIBADEO
EDICTO

El Juez de Primera Instancia de Ribadeo anuncia, a efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento civil, la tramitación de expediente sobre declaración de fallecimiento de Salvador Bustelo López, hijo de Faustino y de Cristina, de sesenta y tres años natural de la Ría de Abres y vecino que fué de dicha villa, ausentándose para la República Argentina hace más de treinta años.

Se llama a personas sepan su paradero o ausente mismo.

Ribadeo, 14 de octubre de 1953.—El Juez de Primera Instancia (ilegible).—El Secretario (ilegible).

9.314—A. J. y 2.ª 14-11-953

VERIN

El Juez de primera instancia de Verín (Orense).

Hace público que a instancia de don José Núñez García tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de su hermano don Emilio Núñez García, hijo de Francisco y Teresa, nacido en Villardevos el día tres de diciembre de mil ochocientos ochenta y nueve, que se ausentó, para América, hace más de veinte años, pasando de quince años sin tenerse noticias suyas.

Verín, veinte de agosto de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez de primera instancia, Abelardo de la Torre.—El Secretario, Aniceto Sanz.

9.218—A. J. y 2.ª 14-11-953

ANULACIONES
JUZGADOS CIVILES

El Juzgado de Instrucción 16 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 53 de 1947, Rafael López Quecuty.—(4904).

El Juzgado de Instrucción 9 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 136 de 1949, Emilio Rodríguez Alba.—(4900).

El Juzgado de Instrucción de Castellón deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 34 de 1949, Saturnino Torres Pérez.—(7393).

El Juzgado de Instrucción de Pola de Lena deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 6 de 1953, Antonio García López.—(7414).

El Juzgado de Instrucción de Pamplona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 17 de 1953, Remigio Rande Haro.—(7802).

El Juzgado de Instrucción 2 de Pamplona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 232 de 1952, Francisco Díez de Uré y Echave.—(7805).